

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
36a. sesión
celebrada el miércoles
11 de noviembre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESION

Presidente: Sr. PIRIZ-BALLON (Uruguay)
más tarde: Sr. GUERRERO (Filipinas)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.36
3 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/47/3, A/47/82-S/23512, A/47/83, A/47/132, A/47/212-E/1992/54, A/47/222-E/1992/57 y Corr.1, A/47/225-S/23998, A/47/267, A/47/278-E/1992/77, A/47/283-E/1992/83, A/47/289-E/1992/68, A/47/294-E/1992/84, A/47/338, A/47/375-S/24429, A/47/403, A/47/407, A/47/408, A/47/411, A/47/445, A/47/446, A/47/499, A/47/627; A/C.2/47/L.2, A/C.2/47/L.5)

Debate General (continuación)

1. El Sr. SZEDLACSKO (Hungría) celebra las reformas introducidas con miras a reestructurar el Consejo Económico y Social. Si bien la sesión de alto nivel celebrada en el marco del período de sesiones sustantivo sobre el tema titulado "Fomento de la cooperación internacional para el desarrollo: la función del sistema de las Naciones Unidas" culminó con éxito, es evidente que la nueva fórmula puede perfeccionarse aún, particularmente el debate consagrado a la coordinación. Conviene en efecto seleccionar con cuidado las cuestiones prioritarias y centrar mejor los debates.
2. Las reformas introducidas en muchas regiones del mundo pueden verse gravemente comprometidas si no están respaldadas por un sistema comercial multilateral fortalecido, que funcione de modo armonioso. Por ello, sería conveniente para todos los países que se mejorara la eficacia del sistema de conformidad con las normas del GATT, ampliando el ámbito de acción de este último, estableciendo obligaciones iguales para todos y manteniendo corrientes comerciales regulares. Hungría considera que las relaciones económicas desempeñan un papel fundamental en el proceso de desarrollo y en la transición hacia la economía de mercado.
3. En ese contexto, el orador acoge con satisfacción el informe del Secretario General titulado "Repercusiones de la evolución de las relaciones entre el Este y el Oeste en el crecimiento y el desarrollo en el mundo" (A/47/403), en el que figuran numerosos ejemplos que demuestran que el problema complejo de la transición hacia la economía de mercado no puede tratarse en el marco estrecho de sus repercusiones sobre ciertos países y que deben tenerse en cuenta las características especiales de los países que hacen frente al problema. En el párrafo 7, se indica en particular que, para la mayoría de los países en desarrollo, los acontecimientos del Este aún no han ocasionado efectos negativos de importancia y que hasta la fecha se han dado pocos casos de fondos de asistencia oficial para el desarrollo o de apoyo más general de instituciones financieras multilaterales antes asignados a países en desarrollo y ahora a países con economías de transición.
4. El fenómeno de la transición hacia la economía de mercado, comprendida la reintegración a la economía mundial y la reconstrucción, merece la atención de las Naciones Unidas, que deberían hacer un análisis detallado del mismo. Si bien es cierto que son los propios países en transición los que deben introducir las reformas necesarias, la existencia de un entorno favorable sigue siendo una de las condiciones para el éxito de la empresa.

(Sr. Szedlacsko, Hungría)

5. Hungría reitera que asigna gran importancia a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en El Cairo, en 1994. El Gobierno de Hungría, que creó recientemente un comité nacional sobre la materia, está dispuesto a participar activamente en los preparativos para la Conferencia, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

6. La delegación de Hungría comparte la preocupación de quienes consideran que la pandemia del SIDA dista mucho de estar bajo control; la lucha contra esa enfermedad debe ser una tarea prioritaria.

7. El Sr. YENEL (Turquía), refiriéndose a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, acoge con agrado el informe de la Directora Ejecutiva del FNUAP sobre la cuestión, del que se desprende claramente que los preparativos para la Conferencia están avanzando de modo satisfactorio. Turquía está estableciendo un comité nacional integrado por representantes de numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

8. La población ha dejado de considerarse una cuestión de índole puramente demográfica. Ahora se reconoce que está relacionada con muchos otros aspectos de política. Se considera que las tasas elevadas de crecimiento demográfico dificultan el crecimiento económico y agravan la pobreza y el deterioro ambiental. Hay que adoptar una estrategia mundial para hacer frente a esos problemas y elaborar políticas socioeconómicas integradas. El progreso económico y social disminuye el ritmo de crecimiento demográfico en los países en desarrollo. Hay que promover las actividades de planificación de la familia, pero teniendo en cuenta las características culturales y socioeconómicas de cada país. La mujer tiene un papel importante que desempeñar en los esfuerzos de información. Turquía ha fortalecido sus servicios de atención materno-infantil y planificación de la familia en las zonas rurales, y ha puesto en marcha programas de educación como elemento prioritario de su política de desarrollo.

9. La urbanización excesiva plantea graves problemas, pues crea una demanda de servicios de salud, vivienda y enseñanza, así como de infraestructura, que los poderes públicos no logran satisfacer. Es urgente, pues, tomar medidas para dar marcha atrás a ese proceso.

10. La migración del campo hacia la ciudad y la migración de los países pobres hacia los ricos constituye un problema de desarrollo económico que debe resolverse a largo plazo, en el marco más amplio de la enseñanza y de la movilización de recursos.

11. Cabe esperar que en la Conferencia se examinen esos problemas con pragmatismo y se propongan soluciones realistas para remediarlos.

12. El Sr. KHANI (República Árabe Siria) dice que la revitalización del Consejo Económico y Social constituye un proceso esencial y que hay que aprovechar el mejoramiento del clima internacional para seguir haciendo esfuerzos en esa dirección.

13. La Asamblea General, que ha reiterado repetidas veces que la población palestina de los territorios árabes ocupados, que también abarcan Jerusalén y el Golán sirio, es dueña de sus recursos naturales, ha condenado todas

(Sr. Khani, República Arabe Siria)

las medidas aplicadas por Israel con el fin de explotar esos recursos en beneficio propio. En el informe del Secretario General (A/47/294-E/1992/84), se condenan nuevamente esas prácticas ilegales, en particular la confiscación de tierras y monopolización de los recursos hídricos de la población de los territorios ocupados. Las autoridades israelíes han restringido considerablemente la utilización del agua a los habitantes árabes de la Ribera occidental, la Faja de Gaza y el Golán sirio, para abastecer de esta forma a los asentamientos sionistas, y desviado las aguas de varios ríos, como el Litani, en el Líbano, como consecuencia de lo cual se han despoblado esas regiones, sobre todo del lado árabe del Golán, al reducir su superficie de tierras cultivadas.

14. Israel aplica asimismo una política de confiscación de tierras, conforme a la cual destruye árboles frutales que fumiga con productos químicos tóxicos. Esa práctica ha ocasionado una modificación del clima y de la naturaleza de las tierras, lo que constituye una violación flagrante de varias resoluciones de las Naciones Unidas. Esas prácticas, cuyo objetivo es hacer huir a los habitantes de los territorios ocupados de sus aldeas y viviendas, se han intensificado, a pesar de las negociaciones de paz en curso. También han contribuido al deterioro de las condiciones de vida de los palestinos, por lo que son contrarias a los instrumentos internacionales relativos al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Los ciudadanos árabes de los territorios ocupados tienen derecho no sólo a disponer de sus propios recursos, sino también a ser indemnizados por los perjuicios causados.

15. El Sr. SINGH (India) dice que, en el marco de los esfuerzos desplegados con miras a reestructurar el Consejo Económico y Social y a mejorar la complementariedad de su labor y la de la Asamblea General, la delegación de la India ha propuesto que se limiten las deliberaciones de los Comités Primero y Segundo del Consejo, ya que el debate de la Asamblea General coincide con las deliberaciones de esos órganos. La nueva fórmula concebida para el período de sesiones sustantivo del Consejo, en aplicación de las resoluciones 45/264 y 46/235 de la Asamblea General, y en particular el debate de alto nivel, ha permitido mejorar la eficacia de las deliberaciones. Todas las reformas económicas y sociales deberían apuntar a mejorar la capacidad de ejecución de las Naciones Unidas, gracias a una mejor comprensión del complejo proceso de desarrollo socioeconómico. El éxito de las reformas en curso estará supeditado al logro de ese objetivo. Los debates de la serie de sesiones de alto nivel y los documentos recapitulativos preparados por el Grupo de los 77 servirán de base para las deliberaciones de la Segunda Comisión. La India juzgará todas las propuestas de reforma a la luz de los principios consagrados en la Carta y de los establecidos en los documentos en cuestión.

16. La coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas es una de las principales funciones del Consejo; los progresos realizados en ese ámbito resultan alentadores. La creación en fecha próxima de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible será una responsabilidad suplementaria para el Consejo; a ese respecto, será necesario hacer un examen más a fondo de la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la adopción de medidas en cumplimiento del Programa 21.

17. La Asamblea General, en el período de sesiones en curso, formulará varias recomendaciones en relación con las actividades operacionales para el desarrollo

(Sr. Singh, India)

en el marco de la reforma y revisión trienal de la política relativa a esas actividades. La delegación de la India, que asigna gran importancia a los esfuerzos tendientes a mejorar la eficacia de las actividades operacionales, estima que estas actividades deben tener una base de recursos segura y estable.

18. En 1992, se crearon tres órganos subsidiarios del Consejo de conformidad con la resolución 46/235 de la Asamblea General, en la que también se definen las funciones y los mandatos de esos órganos: el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité de Recursos Naturales y el Comité de Desarrollo y Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, cuya independencia e integridad deben preservarse.

19. Uno de los problemas más apremiantes a que hacen frente algunos países en desarrollo estriba en la relación existente entre población y desarrollo y población y medio ambiente. La reducción de la tasa de crecimiento demográfico es una tarea prioritaria para la India. De ahí que sea tan importante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en El Cairo, en 1994, la cual deberá no sólo hacer cobrar conciencia a la opinión mundial de la relación recíproca existente entre población y desarrollo sino también elaborar un programa de acción para orientar la cooperación internacional en ese ámbito. La India celebra la forma en que se están llevando a cabo los preparativos para la Conferencia. Las actividades realizadas a nivel nacional y regional constituirán una contribución decisiva.

20. La pandemia del SIDA tiene repercusiones en el mundo entero. Según las estimaciones de la OMS, para el año 2000 habrá entre 30 y 40 millones de seres humanos infectados con el VIH, o sea, que la cifra actual se cuadruplicará en ocho años. Cabe esperar, pues, que para fines del siglo hayan muerto de esta enfermedad cerca de 250.000 personas, perspectiva aterradora. Además de las miserias y los padecimientos de los propios enfermos, la pandemia obstaculiza considerablemente los esfuerzos por acelerar el desarrollo y prestar servicios básicos a la población. En el período de sesiones de junio del Consejo Económico y Social, se examinó la evolución de la acción preventiva y la lucha contra el SIDA, así como la necesidad de coordinar los esfuerzos en la materia a nivel de todo el sistema. Sólo apoyando las iniciativas nacionales, los trabajos de investigación y el intercambio de información e intensificando las medidas adoptadas a nivel internacional, se podrán atenuar las consecuencias de este flagelo. La complejidad del problema exige una coordinación de esfuerzos entre agentes sanitarios, investigadores, especialistas en cuestiones de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y otros organismos.

21. El Sr. ROBINSON (Estados Unidos de América) dice que el período de sesiones ordinario de 1992 del Consejo Económico y Social marcó un hito importante en el proceso de reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas. En ese período de sesiones, el Consejo aplicó las modificaciones solicitadas en la resolución 45/264 de la Asamblea General. Se limitó considerablemente el número de resoluciones; se redujo la duración del período de sesiones; los debates se ajustaron más rigurosamente al tema. Menos obligadas a multiplicar las resoluciones, las delegaciones no cedieron a la tentación de adoptar posiciones rígidas antes de iniciar negociaciones. De nada serviría redactar proyectos de resolución si no hubiera debates auténticos en los que se deslindaran

(Sr. Robinson, EE.UU.)

los problemas y esbozaran soluciones posibles. El Consejo sirvió de marco a debates francos y con ello contribuyó a preparar el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

22. El diálogo sobre políticas realizado en cooperación con los organismos multilaterales contó con la participación activa de los principales dirigentes del Banco Mundial, el FMI, el GATT y la UNCTAD. Ese diálogo fortaleció el prestigio del Consejo como marco útil para la promoción de deliberaciones responsables. En el futuro, el examen de los asuntos de coordinación será más fructífero a medida que el Consejo analice los esfuerzos desplegados por los organismos de las Naciones Unidas con miras a la coordinación de sus actividades en un ámbito dado.

23. La delegación de los Estados Unidos celebra los cambios introducidos en los períodos de sesiones del Consejo. Gracias a esas reformas, el Consejo asumirá progresivamente una función específica en el sistema de las Naciones Unidas, la de una instancia que realiza un examen serio de las cuestiones económicas y sociales y que coordina las actividades operacionales.

24. La prosperidad es una condición indispensable para el logro de la paz mundial; para que haya prosperidad, debe haber un orden económico internacional fundado en el crecimiento, en el que el sector privado sirva de motor para la expansión económica de los países en desarrollo y los países en transición. En el debate de alto nivel del Consejo, los Estados Miembros examinaron la función del sistema de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo. Ahora hay que hacer hincapié en el establecimiento de vínculos económicos entre los sectores privados de los distintos países. El Consejo ha aprobado una resolución sobre la privatización, que había contado con la aprobación general de la Comisión de Empresas Transnacionales. En el mundo entero hay miles de empresas públicas que se han transformado en sociedades anónimas. El Consejo, que siguió promoviendo un acuerdo mundial sobre tan importante fenómeno, procuró ayudar a los países en desarrollo y los países en transición a lograr su transformación económica en el marco de políticas orientadas a la eficacia económica, el crecimiento y el desarrollo sostenible mediante la privatización, el desmantelamiento de los monopolios y la desregulación de la actividad económica.

25. Los Estados Miembros deben promover y apoyar las reformas para la transición a la economía de mercado, sin las cuales no se podrá acelerar el crecimiento ni fortalecer la democracia en el mundo en desarrollo y en los nuevos Estados democráticos. Es preciso fortalecer el sector privado en esos países. Mientras más vigoroso sea el sector privado y más libres y abiertos sean los mercados, más propicio a la inversión será el "clima" de un país y más elevadas serán sus tasas de crecimiento.

26. Para promover el espíritu de empresa en todos los países, también será necesario que el sistema de las Naciones Unidas mejore continuamente sus actividades de promoción del libre intercambio. La Cámara de Comercio Internacional y el PNUD concertaron hace poco un acuerdo encaminado a fortalecer la relación entre los empresarios y las cámaras de comercio de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Por su parte, el Presidente del Banco Mundial declaró ante el Consejo que, para que pudiera haber

(Sr. Robinson, EE.UU)

crecimiento, era indispensable hacer una reforma estructural y crear un sector privado viable. Hay que promover primero la creación de pequeñas empresas y reestructurar o privatizar luego las empresas públicas. Si se adopta una estrategia de esa índole, debe ser posible aprovechar las posibilidades productivas de los principales sectores económicos y, con ello, acelerar el crecimiento y el desarrollo.

27. Por último, el orador expresa la esperanza de que, conforme a los deseos del Secretario General, el Consejo Económico y Social adquiera la misma importancia que el Consejo de Seguridad y pase a ser el "Consejo del Siglo XXI". Las Naciones Unidas deben tratar las cuestiones de seguridad y las cuestiones económicas, sociales y humanitarias de modo coordinado, conforme a una estrategia integrada.

28. El Sr. Guerrero (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

29. El Sr. BABA (Uganda) dice que el SIDA, que constituye una amenaza para la supervivencia de la humanidad, se está propagando en la actualidad en regiones que hasta hace poco estaban relativamente a salvo y a una velocidad mayor que en la primera fase de propagación de la epidemia. En Asia y en particular en la India, Tailandia y Myanmar, la situación resulta alarmante. Según estimaciones, Asia podría ser la región más afectada por la enfermedad hacia el año 2000. Por su parte, los países de América Latina, sobre todo el Brasil y México, ven con grave inquietud las repercusiones de la enfermedad en esa región. La situación desesperada de las poblaciones del África subsahariana y otras regiones del mundo como consecuencia de la pandemia es bien conocida. Según los pronósticos, para el año 1995, 3,8 millones de personas habrán contraído la enfermedad, cifra que supera el total de enfermos registrado en los 10 últimos años. Se estima que en el período comprendido entre 1986 y 1992 se asignaron en total 864 millones de dólares a la lucha contra el SIDA. Ahora bien, la OMS ha calculado que, en el solo año de 1990, se habrán necesitado 965 millones de dólares para financiar las actividades nacionales de prevención. Las sumas asignadas a la prevención y a la atención de la enfermedad en los países en desarrollo, donde se concentra más del 80% de la población infectada por el virus, siguen siendo sumamente escasas. En vista de esta situación, cabe preguntarse si no sería conveniente volver a examinar la estrategia aplicada hasta la fecha. Sin embargo, hay que reconocer que las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, así como otros organismos internacionales, han hecho una contribución importantísima a la lucha contra este flagelo. Se ha demostrado la eficacia de las medidas de prevención aplicadas en el marco del Programa Mundial de Lucha contra el SIDA, puesto en marcha por la OMS (campañas de información y programas comunitarios encaminados a modificar los comportamientos, a distribuir preservativos y divulgar información entre las prostitutas, a esterilizar el material utilizado para la aplicación de inyecciones y a clasificar la sangre contaminada).

30. Hasta la fecha, la educación ha sido el arma principal de lucha contra el SIDA; sin embargo, sería necesario superar la fase de la prevención y centrarse en ámbitos que puedan dar resultados más importantes: creación de centros de atención y asistencia psicológica a las personas infectadas; disponibilidad de

(Sr. Baba, Uganda)

los medicamentos utilizados para el tratamiento de las infecciones oportunistas; investigación científica; estudios sociológicos y biomédicos, así como investigación sobre el VIH-2, presente en algunas regiones de Africa.

31. Si bien se sabe cómo impedir la transmisión del SIDA, esos conocimientos no serán de mayor utilidad si no se da a la mujer en particular la posibilidad de protegerse, mediante el mejoramiento de su situación económica y social. En el Africa subsahariana, el SIDA afecta en forma creciente a las madres y a los niños y es la mujer quien soporta el peso económico y social de la enfermedad. Por lo tanto, es la mujer quien podría luchar con mayor eficacia contra la enfermedad si se le dieran los medios. En consecuencia, la estrategia mundial de acción preventiva y lucha contra el SIDA debería estar orientada ante todo a la mujer y a los demás grupos vulnerables.

32. Los organismos donantes han desempeñado un papel de primer orden en la lucha contra el SIDA, proporcionando recursos por conducto del Programa de la OMS o de la asistencia bilateral. Sin embargo, en vista de la escasez crónica de fondos, es indispensable fortalecer la coordinación entre esos organismos en lo que respecta a los países a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y de favorecer el intercambio de experiencias.

33. Nadie pone en duda la función preponderante de la OMS, que ha propiciado una toma de conciencia en muchos países en desarrollo, ni la eficacia de su Programa Mundial. Sin embargo, en los países en desarrollo la lucha contra el SIDA debe abordarse también desde el punto de vista del desarrollo y en relación con cuestiones como la pobreza, la situación de la mujer y de los niños, la enseñanza y el mejoramiento del sistema de atención médica. En ese contexto, es importante fortalecer la cooperación entre la OMS y el PNUD y promover una estrategia intersectorial. Algunos países tienen el poder y los medios para salvar vidas humanas y hacer frente a la terrible pandemia que amenaza a la humanidad; deben actuar con urgencia. Se necesita más que nunca un esfuerzo individual y colectivo.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.21

34. El Sr. CLAVIJO (Colombia), presentando el proyecto de resolución A/C.2/47/L.21, titulado "Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas", dice que el texto, fruto de negociaciones intensas, respeta el espíritu de la resolución 44/211 de la Asamblea General, en la que se basa pero a la que da mayor precisión y concisión.

35. El orador señala que en el documento distribuido a los miembros no figura un inciso que estaba incluido en el texto presentado. Luego, hace una exposición detallada de la parte dispositiva del proyecto, subrayando que se divide en seis partes e insistiendo de modo particular en los párrafos 4 a 7 de la sección relativa a la ejecución nacional, así como en los párrafos 9 a 14 de la sección relativa a la orientación por programas. El orador indica en particular que el párrafo 10 tiene por objeto distribuir bien las tareas entre

/...

(Sr. Clavijo, Colombia)

las tres entidades citadas, así como entre el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y que, en el párrafo 14, la nota sobre la estrategia del país tiene carácter facultativo, lo que explica el uso de la palabra "interesado". El Sr. Clavijo subraya luego la necesidad de una descentralización mayor de las actividades relativas a la contratación de personal técnico y a la compra de material y, en relación con la sección siguiente, precisa que lo dispuesto en el párrafo 21, cuyos incisos a) y b) subraya, supone que existe un consenso amplio sobre la necesidad de fortalecer la función del Coordinador Residente. En la parte relativa a la presentación de informes, auditoría y evaluación, el orador insiste en los párrafos 22, 24 y 26 y precisa que lo dispuesto en el párrafo 24, que entraña que los objetivos de las tres primeras secciones del proyecto no pueden alcanzarse si no se fortalecen los medios de auditoría y los sistemas de contabilidad de los gobiernos receptores, se inspiran en la resolución 44/211 de la Asamblea. En la última sección, relativa a la capacitación, el orador señala el párrafo 27 y recuerda en particular, en lo que respecta a las capacidades nacionales, que hay que tener en cuenta los problemas particulares de cada país, sin por ello perder de vista la dimensión regional. Por último, el orador subraya los cuatro párrafos siguientes y precisa que el último párrafo es tal vez el más importante de todo el proyecto.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

